



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

DECRETO N° 0286.
NEUQUÉN, 15 MAR 2023

VISTO:

El expediente OE N° 1065-M-2023 y el Decreto N° 0126/23;y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el Visto, desde el Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 2, se propician modificaciones en su estructura orgánico funcional,

Que a través del decreto indicado precedentemente, se dio de baja de la estructura orgánico funcional del mencionado Juzgado a la agente Eveline SCHUHWERK TRESALET, D.N.I. N° 32.698.074, a su designación en el cargo de planta política de Jefa de División de Registros de Actas y Emisión de Sentencias, categoría 22 más plus, dependiente de la Dirección de Informática y Procesamiento de Datos del Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 2;

Que en ese sentido y con el fin de no resentir el normal funcionamiento del sector, en el cargo vacante se propicia la designación en planta política de la agente Luisa Noemí RIVERA, D.N.I. N° 21.952.612, categoría 22 más plus, la que se efectuará a partir de la firma de la presente norma legal, conforme lo indicado en el **ANEXO ÚNICO** del presente decreto;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Gestión Técnico Legal dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que conforme lo dispuesto en el Decreto N° 0245/23, se delegó el Gobierno Municipal en la Vicepresidenta Primera del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

**LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE
LA CIUDAD DE NEUQUÉN EN EJERCICIO DEL ÓRGANO
EJECUTIVO MUNICIPAL**

DECRETA:

Artículo 1º) DESÍGNASE en la planta política del Tribunal Municipal de

Dra. **MARIA LUCIANA MASAGUILAR**
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0286 - 23

----- Faltas – Juzgado N° 2, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** de la presente norma legal, en el cargo y categoría que allí se indican y asígnanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículos 43°) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función y 44°), del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694, con encuadre en el Anexo I, artículo 8°), inciso 1) del mencionado estatuto.

Artículo 2°) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.

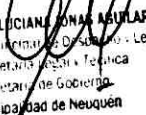
Artículo 3°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

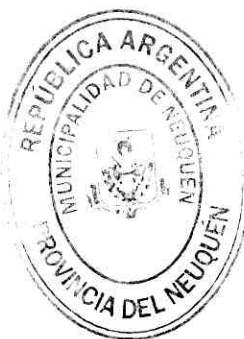
Artículo 4°) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Gobierno.

Artículo 5°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA

FDO.) MOSNA
HURTADO

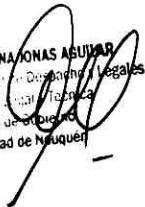

Dra. MARIA LUCIANA BONAS ABULAR
Coordinadora del Área de Desarrollo Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0286-23

ANEXO ÚNICO

TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS – JUZGADO N° 2
Dirección de Informática y Procesamiento de Datos
División Registro de Actas y Emisión de Sentencias
Luisa Noemí Rivera, D.N.I. N° 21.952.612
categoría 22 más plus


Dra. MARIA LUCIANA JONAS ASUJAR
Coordinadora Municipal de Desempeño y Legales
Subsecretaría de Gestión y Asesoría
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

